



RESOLUCION No. 079-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1980

Visto, el expediente de registro Nº 5207;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente mediante Resolución Directoral Superior Nº 387-79-EF/43-40 ha sido reasignada al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que modifica su régimen laboral, pasando del régimen de la Ley 4916 al de la Ley 11377, por lo que procede indemnizarla durante el tiempo de servicios que prestó como empleada particular, al servicio del Estado;

De conformidad a lo establecido por la Ley 4916, Decreto - Ley Nº 21396, Artículo 2º; Decreto Supremo Nº 09-77-TR y Decreto Ley Nº 22658, le corresponde los Beneficios Sociales de Ley; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, para que abone a doña BERTHA CALDERON BALQUI, ex-servidora de nuestro Instituto, la cantidad de CIENTO CUARENTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 144,000.00) por concepto del pago de Beneficios Sociales de Ley, debiéndosele descontar los impuestos que figuran en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese,

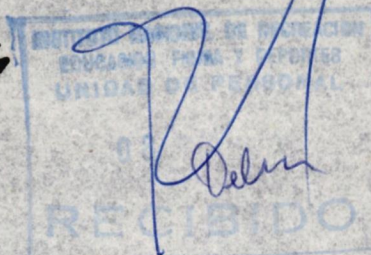


VICEALMIRANTE AP
AGUSTO GALVEZ VELARDE

Jefe del INRED

UP/JZB.
MZP.
dqp.





RESOLUCION No. 079-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5207;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente mediante Resolución Directoral Superior N° 387-79-BF/43-40 ha sido reasignada al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que modifica su régimen laboral, pasando del régimen de la Ley 4916 al de la Ley 11377, por lo que procede indemnizarla durante el tiempo de servicios que prestó como empleada particular, al servicio del Estado;

De conformidad a lo establecido por la Ley 4916, Decreto - Ley N° 21396, Artículo 2°; Decreto Supremo N° 09-77-TR y Decreto Ley N° 22658, le corresponde los Beneficios Sociales de Ley; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, para que abone a doña BERTHA CALDERON BALQUI, ex-servidora de nuestro Instituto, la cantidad de CIENTO CUARENTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 144,000.00) por concepto del pago de Beneficios Sociales de Ley, debiéndosele descontar los impuestos que figuran en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese,



AGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JEB.
MLP.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Pago de Beneficios Sociales Bertha
Calderón Balqui. (Régimen Laboral de
la Ley 4916).

INFORME N°036-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Bertha Calderón Balqui, Oficinista I de la Unidad de -
Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de In-
fraestructura y Equipamiento, solicita al INRED en base a
haber sido reasignada por Resolución Directoral Superior N°
387-79-EF/43-40 por Concurso Público N°004-79-EF/43.40.R.S.,
su indemnización por tiempo de servicios prestados al ex-Co-
mité Nacional de Deportes y al INRED.

Según se desprende de la liquidación de servicios practica-
da por la Unidad de Personal, la recurrente ingresó a traba-
jar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes con fecha
30 de Julio de 1973, habiendo alcanzado hasta el 18 de No-
viembre de 1979 fecha de su cese, 6 años, 3 meses y 18 días
de servicios prestados al Instituto. En el momento de su ce-
se la indicada trabajadora empleada gozaba de las siguientes
remuneraciones indemnizables : Básica S/.14,400.00, Transi-
toria Pensionable S/.14,796.00, Remuneración Personal ----
S/.720.00 y Aguinaldo S/.250.00 que arroja un total de ---
S/.30,466.00, habiendo alcanzado un total indemnizatorio de
S/.141,120.00 líquido, descontados los impuestos de ley.

- 2) Esta OAJ considera procedente abonar a doña Bertha Calderón
Balqui, ex servidora de este Instituto, la suma de S/. --
144,000.00 por concepto de pago de beneficios sociales de
ley, debiéndose descontar los impuestos correspondientes, -
de acuerdo a la liquidación practicada por la Unidad de Per-
sonal, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 4916, D.L.
21396, Art.2°, D.S.N°09-77-TR y D.L.22658.

Lima, 05 de Febrero de 1980.

Atentamente,



OAJ/80
TVM/ey
Exp.5207.

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME

N° 021

OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. sobre Beneficios Sociales Srta.
Bertha Calderón B.
Ref. : Inf. 017-UP-80
Fecha : Lima 25 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se autoriza el abono a favor de doña Bertha Calderón Balquí de S/. - - 144,000.00, por concepto de pago de Beneficios Sociales de Ley.

El proyecto de resolución arriba indicado esta de conformidad a lo establecido por la Ley 4916, D.L. 21396, Art. 2° ; - D.S. N° 09-77-TR y D.L. N° 22658.

Atentamente,

JBN/rs.

Inc: Inf. 017-UP-80
: Proy. de Res.
: Liq. de Serv.
: Constancia.
: Expd. 5207 (4234-OCA)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc : U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 017 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : BENEFICIOS SOCIALES-Srta.BERTHA CALDERON B.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5207
FECHA : Lima, 21 de Enero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el otorgamiento de los Beneficios Sociales de Ley a doña BERTHA CALDERON BALQUI, ex-trabajadora - de este Instituto, reasignada al Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución Directoral Superior N° 387-79-EF/43-40.

Sobre el particular, esta Unidad considera - procedente lo solicitado, toda vez que esta basada en lo dispuesto por la Ley 4916 y practicada la liquidación que también se - adjunta, se desprende que le corresponde la suma de S/. 144,000.- deducidos al 18 de Noviembre de 1979.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes a fin de que - se sirva aprobarlos y disponer su trámite ante la Superioridad.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo - mejor parecer.

Atentamente,

UP/JZB.
MZF.
dqp.

p. Matheola
JOSE LOBETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS



BENEFICIOS SOCIALES
EMPLEADOS PARTICULARES
Srta. BERTHA CALDERON B.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE : BERTHA CALDERON BALQUI
OFICINA : OCIE - Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento.
FECHA DE INGRESO : 30 de Julio de 1973
FECHA DE CESE : 18 de Noviembre de 1979
REGIMEN LABORAL : Ley N° 4916
TIEMPO DE SERVICIOS : 6 años, 3 meses y 18 días
MOTIVO : Reasignación al Ministerio de Economía y Finanzas.

REMUNERACION INDEMNIZABLE

Básica	S/.	14,400.-
Trans.Pens.	"	14,796.-
Rmun.Personal	"	720.-
Aguinaldo	"	250.-

S/. 30,466.-
=====

INDEMNIZACION

- Liquidación al 31.12.75, son :
2 sueldos de S/. 12,000.00 S/. 24,000.-
- Liquidación del 01.01.76 al 18.11.79 son:
4 sueldos de S/. 30,000.00 " 120,000.-

Total : S/. 144,000.-

MENOS :

D.LEY 19839

2,880.-

Líquido: S/. 141,120.-
=====

Lima, 28 de Enero de 1980

UP/JZB.
MZP.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que Yo, BERTHA CALDERON BALQUI, con Libreta Electoral Nº _____, Libreta Tributaria Nº _____ declaro haber recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, el cheque Nº _____ girado a mi orden y con cargo al Banco de la Nación por la suma de CIENTO CUARENTIUN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 141,120.00), correspondiente al pago de mis Beneficios Sociales de Ley, calculados al 18 de Noviembre de 1979.

Lima, Enero de 1980

BERTHA CALDERON BALQUI

L.E. Nº _____

L.T. Nº _____

Domicilio: _____

UP/JZB.

MZP.

dgp.